

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

11800 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por LINEAS CONCESSIONS LATAM HOLDING B.V., COMSA CONCESIONES, S.A., COINTER CONCESIONES, S.L., SANDO CONCESIONES, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra la desestimación presunta por el Consejo de Ministros del recurso de reposición contra acuerdo del Consejo de Ministros de 26/4/19 de interpretación de determinados contratos de concesión de autopistas, en cuanto al método para calcular la responsabilidad patrimonial de la administración, que ha sido admitido a trámite por resolución del día de la fecha y figura registrado con el número 2-63-20.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 11 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Pera Bajo.

ID: A200014418-1